

**Dirección General de
Planificación Económica**

**ACLARACIONES A PREGUNTAS REALIZADAS EN LA
PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN**

| | |
|---|--|
| Expediente contratación | CSE/99/1123011194/23/AM |
| Objeto del expediente contratación | ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS NO QUIRÚRGICOS (GALENO) EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD |

1ª PREGUNTA REALIZADA EL 20 de marzo de 2023

Buenos días

Quisiéramos consultar si se permite licitar con Unidades Móviles de RM, TAC o PET-TAC, o si tienen que ser obligatoriamente centros fijos. Gracias

RESPUESTA 1ª PREGUNTA REALIZADA

Buenos días, en el PPT se exponen los requisitos técnicos que tienen que reunir los centros sanitarios que deben cumplir para la realización de las pruebas diagnósticas.

En dicho PPT no se habla de unidades móviles, por lo que no cumplirían los criterios del PPT (ubicación, espacios, etc.).

Saludos.

2ª PREGUNTA REALIZADA EL 23 de marzo de 2023

Buenos días,

Tenemos duda sobre el nº de expediente ya que en el anuncio de la plataforma viene este nº de expediente CSE/99/1123011194/23/AM y en los anexos viene CSE/99/11230111949/23/AM, aquí aparece con un número de más (9). ¿Nos lo pueden aclarar? Muchas gracias. Saludos.

RESPUESTA 2ª PREGUNTA REALIZADA

Buenos días, el nº de expediente correcto es el del anuncio de la plataforma, es decir, CSE/99/1123011194/23/AM.

Saludos.

3ª PREGUNTA REALIZADA EL 27 de marzo de 2023

Buenos días,

No identificamos bien el número de DOUE, ¿pueden facilitárnoslo?

RESPUESTA 3ª PREGUNTA REALIZADA

Buenos días, se publicó el día 17 de marzo de 2023 (2023/S 055-162779).